



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00075 DE 19

(MAR. 12 1953)

por el cual se hace un reconocimiento.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

- a) Que durante el mes de enero y diez días de febrero del presente año, la Dirección Municipal de Circulación y Policía continuó ocupando el local que ocupaba la Dirección Dptal. de Circulación y Tránsito;
- b) Que tal local lo había recibido el Departamento en arrendamiento al Sr. Eliécer García, por la suma de trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales,

DECRETA:

Art. Unico.- Con cargo al Numeral 20 del presupuesto de Gastos de la actual vigencia, reconócese a favor del Sr. ELIECER GARCIA, la suma de CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 400.00), valor del arrendamiento del local que ocupó la Dirección Municipal de Circulación y Policía, durante el mes de enero y diez días de febrero del presente año.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 12 1953

El Alcalde,

El Secretario,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.-